Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
1055 -	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ	CC	17710706

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con las consideraciones del Consejo Nacional de Reincorporación.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO.	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se acompañó a espacio interinstitucional en el marco de ITPS el 17 de septiembre la cual fue de carácter nacional en el casco urbano de san Jose del Guaviare, en su generalidad una seguridad integral, donde se escucharon las distintas opiniones y se generaron unos compromisos a desarrollar. El lunes 22 de septiembre en el marco del compromiso de la reunión del 17 en la ITPS se generó articulación para revisar el cumplimiento de la resolución 907 de 2025 por el ministerio de salud.
2	Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.	Si	24 de septiembre, se realizó pedagogía conjunta con el orientador productivo del GT-G sobre la socialización de como participar y los proceso para vinculación de planes colectivos en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). A las siguientes formas asociativas: COOJAPAL. AFRICG. COOAMACOL. FUNNESS.
3	Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos.	Si	En el marco del seguimiento a proyectos individuales a un no se conocen los objetivos o proyecciones de los firmantes, por lo tanto no se tiene información, la agencia esta realizando de manera individual y En cuanto a lo colectivo se esta en la etapa de socialización de la ruta de acceso por parte de la agencia. Alos seguimientos a formas asociativas en un tema de gestiones de proyectos, a COOJAPAL cooperativa el fondo Colombia en paz le quedo mal al desembolso de una segunda fase del proyecto biotecnología reproductiva entre los corregimientos del capricho y boquerón, donde COOJAPAL es la ejecutora del proyecto. Por lo anterior, a COOAMACOL cooperativa, continua con la dificultad de comercialización de las arenas de plátano y yuca, al igual un recurso para compra de materia prima para trasformar el producto. De igual manera, la asociación AFRICG, es al contrario a las otras tienes comercialización pero les falta tierra para siembra de materias primas para la trasformación, por el momento llegan acuerdos con productores para siembra y también orientan a los campesinos que la organización le compro el producto. En concordancia, la que si no muestra avances es la fundación FUNNESS y la asociación de mujeres ASOMUJAPAL esta intentando gestionar o buscar alianzas con las otras formas asociativas.
4	Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Concejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	En esta obligación se está construyendo a nivel nacional a un no ha bajado a nivel territorial, pero siempre se ha estado dispuesto a encuentros donde se propone encuentros de territorialización, por otra parte se está de carácter más local con los compromisos de alcaldía y gobernación, pero esa estrategia no está en marcha conjunta con firmantes ni en el Programa de Reincorporación Integral (PRI).
5	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objetivo contractuales, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se participó el 17 de septiembre a la reunión interinstitucional llamada ITPS que en esta vez fue de carácter nacional en san Jose del Guaviare, en las cuales se escucharon necesidades, propuestas, repuestas de las instituciones y compromisos. Se participo a reunión entre Ministerio de salud, Agencia de Reincorporación y Normalización GT-G (ARN) Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y responsable de salud y enlace de reincorporación de colinas Guaviare, en las cuales se aclararon dudas y mejorar la articulación entre institución y territorios para mejorar acciones. El 25 de septiembre se participó de forma virtual a reunión de articulación entre Gerencia de Nueva EPS de san Jose del Guaviare, Representación de la secretaria Departamental san Jose del Guaviare, En lace de salud del GT-G y enlace de reincorporación, buscando como se logra llevar una jornada de optometría completa con su respetivo lente y montura a colinas ETCR, se lograron unos avances, pero falta más apoyo todavía para completarla. Se participó a balancear la primera brigada del 16 al 18 que se realizó sobre la resolución 907 de 2025 en las cuales se prestaron servicio en: Medicina general, 28 pacientes, 2 medicina general, 4 en planificación, 3 juventud, 4 prenatal, 1 vejes 7 adultos 3 crónicos, y 2 de infancia. Odontología, 45 pacientes. Donde realizaron procedimientos, higiene por primera vez. Laboratorio 7 pacientes en pruebas rápidas en las cuales 50 exámenes. Jefe de Enfermería, 7 controles en planificación ,3 controles preinfantil, 2 de infancia, 2 higiene de implante. Vacunación, 6 en esquema regulas, 2 adultos, y 1 vph. Por otra parte, se participó del 28 al 30 de septiembre a un encuentro de experiencias con la asociación COLNODO en montes de marías en Carmen del Darién, dado que se está llevando a cabo capacitaciones y una red comunitaria de conexión a internet en la comunidad del ETCR colinas.
6	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objetivo del contrato, cuando sea requerido.	Si	Se realizó desplazamiento a la ciudad de Bogotá en los días del 20 al 22 de septiembre a encuentro de formas asociativas de la reincorporación en tremas económicos y organizativos. Desplazamientos a colinas y al interior de san Jose del Guaviare a encuentros con firmantes y instituciones buscando salida a necesidades de firmantes, familiares y comunidad. Se realizaron desplazamientos en: Municipios de Meta, Retorno y Calamar en el marco de un proyecto de ganadería sostenible. Se realizó desplazamiento a montes de maría en el Darién a procesos comunitarios de red de comunicaciones de internet.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Jose Manuel Guerrero Gonzalez

Firmado digitalmente por Jose Manuel Guerrero Gonzalez

Nombre: JOSE MANUEL GUERRERO GONZÁLEZ

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/09/2025